

Derecho de la Empresa I

-Fundamentos jurídicos-

Plan Docente

1. Datos identificatorios de la asignatura

- **Asignatura:** “Derecho de la Empresa I”
- **Curso Académico:** 2011-2012 **Curso:** 1 **Trimestre:** 2
- **Titulación / Estudios:** Grado en Ciencias Empresariales-Management
- **Área de conocimiento:** Filosofía del Derecho (Departamento de Derecho)
- **Número de créditos ECTS:** 6 **Horas de dedicación del estudiante:** 150 h.
- **Idioma de la docencia:** catalán y castellano
- **Grupo de docencia:** 1 y 2
- **Profesores:** Alberto Carrió, Marisa Iglesias y Jahel Queralt

2. Presentación de la asignatura

La asignatura *Derecho de la Empresa I (fundamentos jurídicos)* aporta conocimientos básicos acerca del Derecho, presentando un panorama de los aspectos generales de un ordenamiento jurídico y sus vínculos con otros fenómenos sociales y económicos. En primer lugar, la finalidad de la asignatura es analizar e interrelacionar un conjunto de nociones que son imprescindibles para una primera aproximación al Derecho en su globalidad, haciendo especial referencia al papel del Derecho en la organización social, los elementos normativos de un sistema jurídico y los conceptos comunes a las diversas ramas del Derecho.

En segundo lugar, esta asignatura ofrece una presentación general del ordenamiento jurídico español, introduciendo al estudiante en el conocimiento de las principales instituciones del Estado, la jerarquía normativa, los derechos fundamentales y la Constitución económica. La idea que rige esta parte del curso es que cualquier profesional del mundo empresarial debe tener unos conocimientos mínimos del propio ordenamiento jurídico antes de profundizar en el estudio del Derecho de la Empresa.

Por último, esta materia también tiene la finalidad de ofrecer un primer acercamiento a la valoración moral del Derecho y al análisis crítico de las instituciones jurídicas. En este aspecto, el objetivo es brindar al estudiante instrumentos para comprender cómo se justifican las estructuras jurídicas y cómo deberían configurarse para servir de manera adecuada a sus objetivos sociales. La reflexión sobre cuestiones básicas de ética normativa permite adquirir una visión del Derecho integral y razonada.

3. Competencias que deben adquirirse en la asignatura

Competencias generales	Competencias específicas
<p>Competencias instrumentales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de análisis y de síntesis. Es una competencia básica en nuestra asignatura. Se evaluará a partir de los seminarios, en las presentaciones orales y los controles por escrito. 2. Comunicación oral y escrita en el idioma propio. Se evaluará en los seminarios, a partir de las presentaciones orales y los controles escritos. 3. Resolución de problemas. A lo largo del curso se plantearán problemas teóricos y prácticos. Se pretende que el estudiante pueda aplicar conocimientos teóricos a la práctica. Se evaluará en los seminarios y en el examen final. 4. Capacidad de gestión de la información. La asignatura busca la integración de todos los conocimientos y la vinculación 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprender a identificar los vínculos entre el Derecho, la cooperación social, la seguridad y el poder. 2. Ser capaz de comprender las características definitorias de un ordenamiento jurídico. 3. Conocer los elementos que componen el Derecho, identificar normas y distinguir entre diferentes clases de normas jurídicas. 4. Comprender el papel de los diversos poderes del Estados y sus funciones principales. 5. Comprender la importancia jurídica de los derechos fundamentales, los mecanismos para su protección y los rasgos básicos de la Constitución económica.

<p>entre los diferentes conceptos e ideas. Se evaluará en los seminarios y en el examen final.</p> <p>Competencias interpersonales</p> <p>5. Razonamiento crítico. La asignatura busca que el estudiante aprenda a razonar adecuadamente desde el punto de vista del jurista. También que las opiniones razonadas se expresen públicamente y en un contexto de intercambio dialéctico. Se evaluará en los seminarios a partir de la discusión, la argumentación y la participación.</p> <p>Competencias sistémicas</p> <p>6. Aprendizaje autónomo. El estudiante deberá ser capaz de aprender por sí mismo a partir de las lecturas, la consulta bibliográfica y las tutorías.</p>	<p>6. Ser capaz de identificar las diferentes teorías y argumentos que nos permiten valorar adecuadamente el Derecho.</p> <p>7. Adoptar un posicionamiento crítico permanente respecto de las principales instituciones jurídicas.</p>
--	--

4. Objetivos de aprendizaje de la asignatura

1) Objetivos conceptuales

1. Tomar conciencia de las funciones básicas que todo sistema jurídico desarrolla en el contexto social, económico y político de una sociedad.
2. Comprender el concepto de Derecho y sus relaciones con la moral y la política.
3. Identificar las características propias de las normas jurídicas y sus tipologías.
4. Adquirir el dominio de un andamiaje conceptual común a todas las ramas del Derecho, identificando las relaciones mutuas entre los diferentes conceptos jurídicos básicos.
5. Entender las implicaciones políticas y morales de las decisiones jurídicas y aprender a valorar éticamente algunas de nuestras instituciones.
6. Tomar conciencia de la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.

Estos objetivos se vinculan con las siguientes competencias:

1. Capacidad para discernir problemas, capacidad de argumentación y de análisis.
2. Distinguir los diferentes elementos del Derecho y los aspectos generales del ordenamiento jurídico español.
3. Identificar los conceptos centrales utilizados en la valoración moral del Derecho e integrarlos en el estudio del Derecho.

2) Objetivos de habilidad

Al final del aprendizaje el estudiante debe dominar el procedimiento y la técnica de la argumentación y de la integración de conocimientos. Estos objetivos se vinculan con las competencias mencionadas anteriormente.

3) Objetivos de valores o actitudes

Al finalizar el aprendizaje, el estudiante deberá haber sido capaz de desarrollar el valor de la reflexión y la actitud crítica. Estos objetivos se vinculan con las competencias mencionadas anteriormente.

5. Contenidos

Unidad 1. Introducción al fenómeno jurídico

a) El Derecho y la cooperación social. Problemas de acción colectiva. Las normas como incentivos para la cooperación. b) El Derecho y el control social. Regulación e integración. c) El Derecho y la seguridad. Seguridad en las relaciones jurídicas y seguridad respecto de Estado. d) El Derecho y el poder. Eficiencia y legitimidad.

Unidad 2. Las normas jurídicas

a) Normas sociales, morales y jurídicas. Características de las normas jurídicas. b) Las fuentes del Derecho. Ley, costumbre y principios generales del Derecho. c) La jurisprudencia y las tradiciones jurídicas.

Unidad 3. Ramas del Derecho

a) Introducción a las ramas del Derecho. b) Derecho público y Derecho privado. c) Principios, propósitos y normas básicas de las principales ramas del Derecho. d) Nociones jurídicas fundamentales: derechos, deberes, consecuencias jurídicas y responsabilidad.

Unidad 4. El ordenamiento jurídico español. Aspectos generales

a) El Estado de Derecho, democrático y social. b) Las principales instituciones del Estado español. Los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. c) Jerarquía de normas. d) La organización de la estructura judicial. e) Los derechos fundamentales. El Tribunal Constitucional. f) La Constitución económica y el Estado social.

Unidad 5. Derecho, justicia y economía

a) La valoración moral del Derecho. Teorías teleológicas y teorías deontológicas. Eficiencia y justicia distributiva. b) Algunas teorías de la justicia: Utilitarismo, liberalismo igualitario y liberalismo conservador. c) La eficiencia en las teorías de la justicia distributiva. d) El análisis económico del Derecho.

6. Evaluación del aprendizaje

Criterios generales de evaluación

La nota final de la asignatura se calculará a partir de la siguiente proporción: el examen final tendrá un valor del 60% de la nota global y las actividades desarrolladas en los seminarios tendrán un valor del 40%.

El examen final tendrá dos partes. En la primera habrá una prueba tipo test o similar, sin que descuenten las respuestas incorrectas, pero con un mínimo de respuestas

correctas para superarla. En la segunda parte habrá una o dos preguntas de desarrollo sobre los contenidos del programa.

La evaluación de los seminarios consistirá en lo siguiente: en primer lugar, para obtener una nota de seminarios es necesario asistir, como mínimo, al 80% de las sesiones. En segundo lugar, la nota final de los seminarios dependerá, por una parte, de los resultados de las pruebas o ejercicios que se llevarán a cabo en los seminarios, actividad que tendrá un valor del 50% de la nota de seminarios y, por la otra, del nivel de participación, elemento que tendrá un valor del 50% de la nota final de seminarios.

En caso de no superar la asignatura en la convocatoria ordinaria de marzo, los estudiantes que tengan aprobados los seminarios podrán mantener su nota, que se ponderará con el mismo peso (40%) con la nota del examen realizado en la convocatoria extraordinaria de septiembre. Aquellos estudiantes que no hayan superado los seminarios, o que directamente no tengan ninguna nota, deberán responder una tercera parte del examen relativa al contenido de los seminarios que tendrá un valor del 40% sobre la nota total de la asignatura.

Los trabajos que el estudiante deba presentar por escrito deben ser originales y propios. En caso de detectarse que se ha plagiado un trabajo ajeno, la calificación de la asignatura será un suspenso. La cita literal de textos se debe hacer siempre entre comillas y/o cursiva, indicando a continuación la fuente de dónde se ha extraído la información. En el apartado de bibliografía se harán constar todas las fuentes utilizadas, webs incluidas.

En la valoración de la participación en seminarios y en el examen final se intentará valorar todas las competencias, habilidades y conocimientos importantes para esta asignatura.

7. Bibliografía y recursos didácticos

● Materiales de estudio

Unidad 1

-Alfred Font Barrot y José Luis Pérez Triviño, *El derecho para no juristas*, Barcelona, Deusto, 2009, capítulo 1 y pp. 48 a 51 y 56 a 59.

-Ángel Latorre, *Introducción al derecho*, Ariel, Barcelona, 1992, pp. 33-43.

Unidad 2

-Alfred Font Barrot y José Luis Pérez Triviño, *El derecho para no juristas*, Barcelona, Deusto, 2009, pp. 35-48.

-Manuel Atienza, *El sentido del derecho*, Barcelona, Ariel, 2001, pp. 62-70.

Unidad 3

-Alfred Font Barrot i José Luis Pérez Triviño, *El derecho para no juristas*, Barcelona, Deusto, 2009, pp. 105-122.

-Marisa Iglesias Vila, "Els conceptes jurídics bàsics", EDIUOC, 2008, pp. 13 a 23 i 37 a 47.

Unidad 4

-Alfred Font Barrot y José Luis Pérez Triviño, *El derecho para no juristas*, Barcelona, Deusto, 2009, capítulo 3.

-C. Viver Pi-Sunyer, *Constitución*, Vicens Vives, Barcelona, 1994, capítulos 8, 12, 13, 14 i 15.

Unidad 5

-Roberto Gargarella, *Las Teorías de la justicia después de Rawls*, Paidós, Barcelona, 1999, capítulos 1 y 2.

-Alfred Font Barrot y José Luis Pérez Triviño, *El derecho para no juristas*, Barcelona, Deusto, 2009, capítulo 5.

-Manuel Atienza, *El sentido del derecho*, Ariel, Barcelona, 2001, pp. 135-140.

8. Metodología de aprendizaje

La asignatura requerirá un trabajo autónomo por parte del alumno, que consistirá en el estudio de los materiales bibliográficos, lectura de textos y realización de ejercicios.

Con respecto al trabajo presencial, este consistirá en clases magistrales seguidas de un intercambio de opiniones razonadas por parte de los alumnos de todo el grupo. También habrá trabajo presencial en los seminarios, que requerirán la participación activa del estudiante y la realización de pruebas o controles de lectura. Por último, se realizarán tutorías individualizadas con el profesor de la asignatura por a fin de que el alumno pueda clarificar las dudas que tenga sobre el contenido de la asignatura.

El profesor irá indicando a lo largo del curso qué tipo de actividades y trabajo dirigido se debe realizar previa y posteriormente a cada sesión de los seminarios y las clases magistrales.

9. Programación de actividades

1) Clases teóricas en grupo

Previamente a cada sesión de la clase magistral se deberá estudiar el material didáctico previsto para cada unidad que se esté trabajando en clase. En las clases magistrales se desarrollarán los aspectos principales del temario y se profundizará en aquellas cuestiones más complejas de la asignatura, que son más difíciles de comprender por el estudiante cuando trabaja de forma autónoma. En el Aula Global se incorporará regularmente toda la información necesaria.

2) Actividades en subgrupos. Seminarios

Se realizarán 7 seminarios como actividad de subgrupo. Las sesiones en subgrupo deberán prepararse de forma previa a cada sesión. Los enunciados de los ejercicios que se realizarán en cada seminario, así como la información sobre las lecturas correspondientes para preparar las actividades que se llevarán a término, estarán disponibles en el Aula Global con suficiente anticipación. En el enunciado de cada seminario se indicará concretamente qué es lo que se deberá estudiar y trabajar para preparar cada sesión.

Contenido temático de cada seminario

Seminario 1: Derecho y cooperación social. El problema de la corrupción en el comercio internacional

Seminario 2: Reglas y principios. Análisis de una sentencia judicial sobre la ejecución de una hipoteca

Seminario 3: Responsabilidad jurídica. Responsabilidad subjetiva y responsabilidad objetiva.

Seminario 4: Conflictos entre derechos fundamentales

Seminario 5: Eficiencia y justicia

Seminarios 6 y 7: Principios de justicia y velo de la ignorancia.